GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

CoPAUPS
patrimonio

OBRA: "PUESTA EN VALOR DEL CORO POLIFÓNICO DE SALTA - PINTURA EXTERIOR Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE FACHADA".

LOCALIDAD: SALTA

DEPARTAMENTO: CAPITAL

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLE - ART. Nº 14 - LEY Nº 8.072

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS

PRESUPUESTO OFICIAL: **$ 228.309,83.** DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 83 /100.

MES DE ELABORACIÓN: MARZO DE 2019

Arq. M. Inés Patrimonia
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Matías Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo E. Cilichero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN: El Coro Polifónico de Salta, se encuentra ubicado sobre calle Zuviría N° 246, correspondiente al área centro de la ciudad de Salta.

OBJETO: El presente pliego tiene por objeto brindar los lineamientos constructivos y los requerimientos técnicos necesarios para llevar a cabo la puesta en valor del Coro Polifónico de Salta, por medio de trabajos de restauración, pintura y sistema de iluminación en fachada.

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS: La obra se realizará en general por métodos constructivos tradicionales, ejecutándose los rubros e ítems que se detallan a continuación, incluyendo toda la provisión de materiales necesarios, sin perjuicio de la obligación de la Contratista de ejecutar aquellos que, pese a no estar enunciados, resulten necesarios para la correcta terminación de los trabajos.
La ejecutará la Contratista, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo, en consecuencia, rectificar cualquier error que pudiera haberse deslizado.

Listado de ítems a cotizar:

1. Tareas Preliminares
2. Revoques
3. Pintura
4. Impermeabilización de Basamento
5. Carpintería
6. Impermeabilización de Parapeto y cornisa
7. Instalación Eléctrica
8. Limpieza diaria y final de obra

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 228.309,83. DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 83 /100.

Arq. Matías Rodríguez Issler
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cárpio
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Cuchet
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

imágen aérea

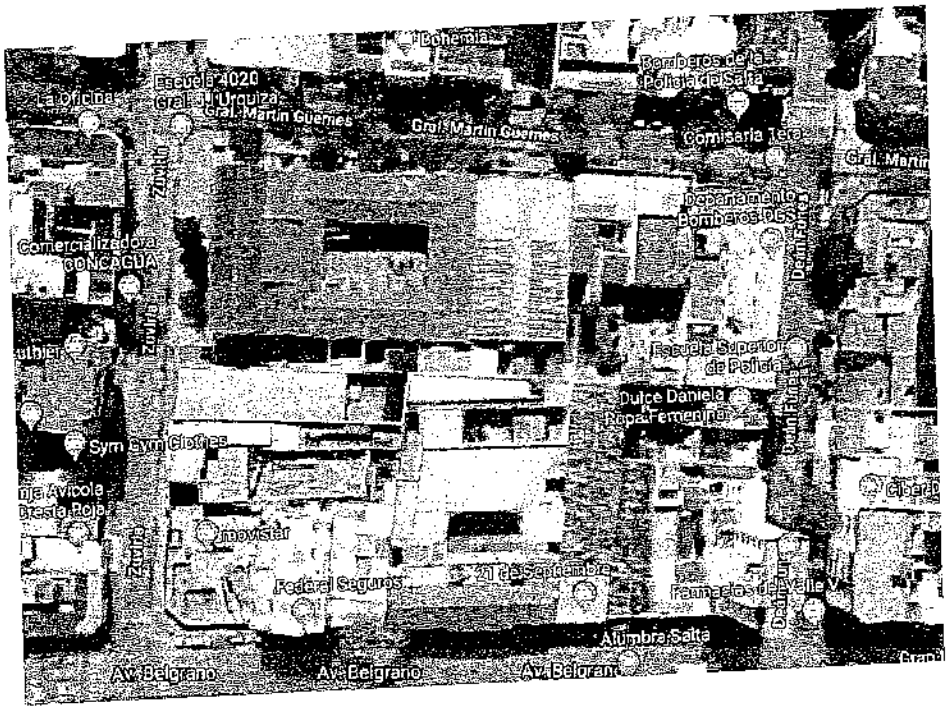

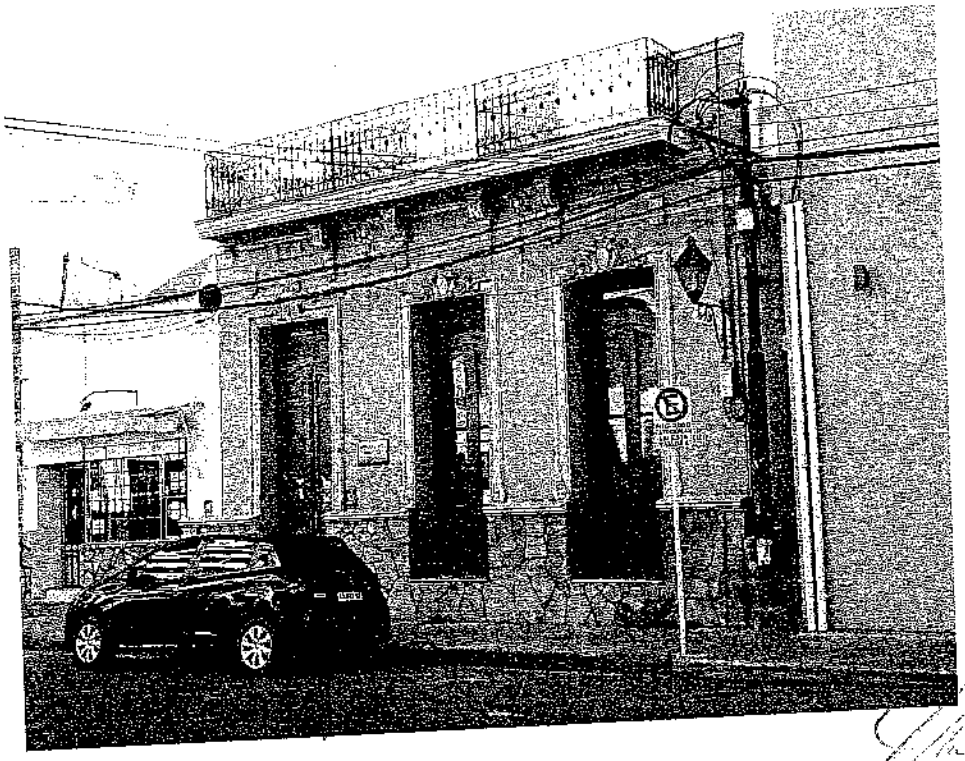

estado actual

Datos Catastrales
Catastro nº 15678 – Sección B – Mza. 85 – Parcela 13

Arq. MATÍAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. M. Inés Peñalba
Área Técnica COPALP
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Marcelo Quiñones
Vocal Director
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

CoPAUPS
patrimonio

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE SALTA

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. M. Inés Peralta
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
Arquitectura y Urbanismo
de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Chachagua
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto brindar los lineamientos constructivos y los requerimientos técnicos necesarios para la construcción a realizarse de la obra del título, de acuerdo a los planos que forman parte del presente legajo técnico.

CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y DOCUMENTACIÓN

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar su estado general. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y /o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.

Se deja expresamente aclarado que las variaciones de costos que surgieran a raíz de las modificaciones que hubieren entre los planos presentados en las propuestas y los visados por los organismos pertinentes serán absorbidos por la Contratista.

La contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad. Aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en los pliegos, pero que son imprescindible para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente, el conocimiento completo del lugar de las obras, de la ubicación y características de los yacimientos de materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; configuración de suelos y subsuelos, posición y fluctuación de napas subterráneas, etc., medio de comunicación y transportes; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de las obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre la base de datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente ha estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativo del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de la misma y de sus consecuencias. Se considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de las obras (cañería de agua corriente, cloacas, gas etc.).

Descripción de la Obra:

La obra a realizar consiste en:

1.1 Pintura de Fachada:

Arq. Ignacio Bornizio
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Chocobar
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. M. Andrea Bertella
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

- Pintura exterior en fachadas
- Pintura en carpinterías (madera y herrería)
- Impermeabilización del basamento de laja

1.2 Iluminación ornamental exterior:

- Apliques bidireccional dicroicas Led para provocar marcas luminosas en la pared a efecto decorativo
- Cinta Led
- Tablero de comando independiente

Listado de Ítems a Cotizar

El oferente deberá comprometerse para la ejecución de las obras con todas las herramientas, maquinarias, elementos y mano de obra necesarios para la concreción total de los trabajos que se detallan a continuación. Lo que no es excluyente de todo otro trabajo necesario y/o provisión de materiales para que la obra quede concluida en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de las normas vigentes.

En los análisis de precios, se deberán cotizar los ítems, según la siguiente descripción:

1. Tareas Preliminares:
   - Provisión, Armado y desarmado de andamios metálicos
   - Pasarela temporaria de obra
   - Verificación y remoción de revoques molduras y cornisas en mal estado
2. Revoque
   - Reposición de revoques
   - Reposición de molduras y cornisas
3. Pintura
   - Revestimiento Acrilílico
4. Impermeabilización basamento de Laja
   - Limpieza de laja
   - Impregnarte hidrorepelente en basamento de laja
5. Carpintería
   - Limpieza y preparación de la superficie de madera y rejas
   - Impregnación en carpintería de madera
   - Esmalte sintético en rejas
6. Impermeabilización de parapeto y cornisa
   - Impermeabilización de parapeto y cornisa con velo fibrado y membrana líquida
7. Iluminación
   - Armado y montaje de Tablero de medición y comando (unidad)
   - Instalación de punto luz (unidad)
   - Tendido. Cablificación
   - Provisión y puesta en funcionamiento de artefactos de iluminación
8. Limpieza
   - Limpieza periódica y final de obra

1. TAREAS PRELIMINARES

Conocimiento del lugar de emplazamiento de las obras

El Contratista deberá examinar por su cuenta y riesgo el predio destinado a la obra y conocer perfectamente el estado en que lo va a recibir; como asimismo las condiciones topográficas primitivas y las proyectadas.

Arq. M. Inés Perelta
Area Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ignacio Fernández
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Chambeta
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Armado de andamios y pasarela peatonal de seguridad

El Contratista construirá los andamios de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo, Leyes del Banco de Seguros del Estado, Ordenanzas municipales y muy especialmente las indicadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Decreto Nº 111/990). El contratista estará obligado a presentar un permiso de Andamio, incluyendo un cálculo de estabilidad del mismo firmado por su Representante Técnico o Técnico de Obra. Estos conjuntamente con el Contratista, serán los únicos responsables de la estabilidad de los andamios y posibles accidentes emergentes. La madera que se emplee en la construcción de andamios será de buena calidad, sin nudos pasadizos o grietas que perjudiquen su resistencia. Los andamios se construirán sólidamente y deberán tener en su forma, dimensiones y el enlace de sus partes, las condiciones necesarias para garantir la seguridad de los operarios e impedir cualquier daño. Deberán realizarse en base a andamios estandarizados de caños de acero, y se colocará del lado de la calle, en toda su extensión, una tela tipo media sombra. Toda observación que el Director de la Obra haga sobre su construcción, disposición, refuerzo, cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato. Queda terminantemente prohibida la ejecución de andamios que se apoyen en las fachadas.

El contratista está obligado a suministrar un Técnico Prevencionista que será el responsable de supervisar la seguridad en obra. El mismo deberá estar registrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Empresa deberá contemplar el cerramiento y la vigilancia en el nivel inferior del andamio, para evitar el acceso a personas extrañas a la obra.

Por otra parte, cada tablón que se utilice deberá estar fijado correctamente en cada uno de sus extremos, cumpliendo con todas las normas de seguridad.

Se deberán proveer y colocar las defensas, pasarelas y señalizaciones necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones y de la vía pública que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad. Estas deberán ser mantenidas desde el inicio de las tareas hasta su finalización, liberando la obra al tránsito peatonal y/o vehicular. Queda estrictamente prohibido colocar publicidad de ningún tipo. Las pasarelas peatonales de carácter temporario, deberán estar diseñadas de acuerdo a las exigencias del Código de Edificación y deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra. El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación en cuanto a señalamiento y demarcación de la zona de trabajos.

Señalización

Estará a cargo de la Contratista la provisión e instalación en todos los sectores de la obra pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con indicador de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y peligro de caída de objetos en altura y hacer visible la señalización en horario nocturno, contando con entera satisfacción de la Inspección de Obras.

Vigilancia, Señalización y Alumbrado De Obra

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito, a su costo, y durante las 24 horas del día, mientras el lapso que dure la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra que indique el Pliego de Especificaciones Técnicas o, en caso de silencio de éste, los que indique la Inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo, no eximirá a la Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad de la Contratista será la del locador de obra en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal.

Arq. Mariano Peñalba
Area Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Michel
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

La Contratista deberá instalar señales reglamentarias durante el día, a las que se agregarán por la noche luces de peligro y otros medios idóneos, en todo obstáculo en la zona de la obra donde exista peligro y/o indique la Inspección. Deberá asegurar la continuidad del encendido de dichas luces durante toda la noche. Además tomará las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde puedan producirse accidentes.

La Contratista será la única responsable de los accidentes que se produzcan y se compruebe hayan ocurrido por causa de señalamiento o precauciones deficientes. Todas las disposiciones contenidas en este artículo son de carácter permanente hasta la recepción provisional de la obra y mientras existan tareas en ejecución por parte de la Contratista, aún después de dicha recepción.

Energía De Obra, Agua De Construcción

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva de la Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos será costeada por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quién corresponda y el pago de todos los trabajos, derechos, gastos de instalación, tarifas, etc. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrario del Pliego de Especificaciones Técnicas, las gestiones ante quién corresponda, la conexión, instalación y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo con las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

Aún en el caso de que exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse como causal de interrupción de las tareas o prórrogas del plazo contractual los cortes de energía eléctrica, bajas de tensión, etc.

Medidas De Seguridad

El contratista tomará todas las precauciones que correspondan para evitar accidentes a su personal, así como al de la Inspección o a terceros. Será de estricta aplicación la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Deberá construir y mantener a su costa los cercos y vallados necesarios de acuerdo a las normas vigentes, durante el lapso que dure la obra.

Cartel De Obra

- Estará a cargo de la Contratista y forma parte de la lista de conceptos que componen los Gastos Fijos a cotizar dentro de la Planilla de Gastos Generales e Indirectos la ejecución del Cartel de Obra, el que responderá a las siguientes características:
- Las medidas exteriores totales serán de 2,00m. de alto por 3,00 de ancho respectivamente. La superficie del cartel será de chapa galvanizada BWG Nº 20 sin pintar, la estructura estará conformada por un reticulado de 1,00m por 1,00m de caños estructurales de 30mm x 40mm x 1,20 mm, pintados con antióxido y pintura sintética sobre el que se fijará adecuadamente la chapa.

Arq. M. Inés Penella
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Vocal

Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

- El cartel propiamente dicho se realizará impreso sobre vinílico autoadhesivo marca 3M o similar opaco con uniones selladas con sellador de bordes marca 3M o similar, con tintas UV, todo protegido con laminado UV 3M o similar en frío. El perímetro de la unión entre chapa y vinílico debe ser reforzado con adhesivo especial y remaches.
- El arte publicitario será realizado por la Secretaría de Comunicaciones con el aporte de los datos, planos, autocad y/u otros que la empresa tiene obligación de acercar a dicha secretaría. La Contratista deberá contar con el visto bueno por escrito de la Secretaría de Prensa y Difusión, caso contrario no se dará por cumplimentada la obligación.
- El cartel será instalado por el contratista en el lugar que indique la inspección en una estructura metálica terminada igual que el bastidor o de secciones de madera, según diseño y cálculo elaborado por el mismo y aprobado por la inspección.
- El no cumplimiento de la instalación del cartel en tiempo y forma hará pasible al contratista de las sanciones establecidas al efecto en los pliegos.

Se tendrá en cuenta este formato o el que indique la Subsecretria de Financiamiento.

Obrador

La empresa proveerá un local para depósito de materiales y para el personal obrero y será la única responsable en caso de faltante de materiales u objetos personales que pudieren ser víctimas de vandalismo durante el lapso que dure la obra.

Estas construcciones complementarias, de existir se construirán con materiales en buen estado de conservación y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de Obra y auxiliares puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligros, colocando andamios y planos inclinados, cómodos y con pasamanos, escaleras, etc. a satisfacción de la Inspección de Obra, dentro de lo usual y corriente en toda la obra.

La contratista deberá proveer para el personal obrero, como para la Inspección de obras de locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su exclusivo cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

Verificación y remoción de revoques exteriores

La contratista deberá verificar y determinar el estado real que presentan los revoques de manera de asegurarse una intervención correcta, contando siempre con la aprobación de la inspección de obras.

De ser necesaria dicha intervención se contemplará durante la remoción el retiro de aproximadamente 0.02 m de profundidad de juntas entre mampuestos de manera de mejorar la adherencia de los revoques nuevos.

Del mismo modo se procederá con las tareas de verificación en parapetos.

En caso de ser necesario los canaleteados de revoque los mismos se deberán marcar previamente, a continuación se realizarán los cortes pertinentes de los sectores con amoladora con disco diamantado y recién se procederá el retiro de los mismos.

En caso de verificarse la falta de adherencia de revoque en cualquiera los componentes de fachada se demolerá el revoque de toda la pieza completa de manera de evitar parches que con el tiempo se terminen marcando y produciendo fisuración en uniones de revoque anterior con el nuevo.

Si solo se trata de microfisuras se rellenarán las mismas en la preparación de fachadas.

Verificación y remoción de molduras y cornisas en mal estado

Se verificará el estado general de las mismas, debiendo removerse los revoques solo en casos necesarios y contando con la aprobación de la inspección de obras.

Se descarnaran todas las tapas de cornisas debiendo llegar a los ladrillos que las conforman, los sectores inferiores de las mismas serán revisados y removidos solo los que se encuentren sueltos, debiendo completarse con exactitud en el ítem revoques.

En esta etapa se verificará el estado estructural de las mismas y de considerarse necesario se procederá a realizar el refuerzo correspondiente.

Arq. M. Inés Peñalva
Area Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
Arquitectónico
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ricardo Ocampo
Director
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Mauro Cl...
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Sectores a liberar

Denominamos de esta manera a todos los elementos ajenos a la fachada que se fueron anclando a la misma invadiéndola, nos referimos precisamente a todas las ménsulas, anclajes, extremos de tensores, hierros, ángulos y cualquier saliente que sea ajena a la fachada original.

Cuando se trate de grampas u otros elementos amurados, se retirarán trabajando con coronas diamantadas de un tamaño proporcional al del elemento. Previamente se cortarán con amoladora y disco de corte los extremos y salientes del elemento en cuestión, en la medida que pudieran interferir con la tarea precitada.

Estos deberán retirarse de forma tal de liberar la fachada, para que posteriormente se realicen en esos lugares los tratamientos de terminación correspondientes.

Retiro de escombros

El costo de todos los trabajos, referidos a carga y retiro de escombros, y de otros análogos que pudieran ser necesarios, como así también la provisión de materiales y planteles que para el mismo fin se precisaran, se consideran incluidos en los precios que se contraten.

La contratista deberá respetar los horarios establecidos para la carga y descarga de materiales y cualquier actividad que genere la necesidad de acceso al área, como así también gestionar todos los permisos municipales, para dar cumplimiento a la normativa vigente, (ocupación de vereda, colocación de contenedores, etc.).

Lo asignado en este ítem no implica que la contratista deba realizar tareas que no estén especificadas en los pliegos y que sean necesarias para la correcta realización de los trabajos por lo tanto quedará a cargo de la contratista la resolución de los problemas que puedan haberse omitido.

En todos los casos se realizará un seguimiento con documentación gráfica y fotográfica de cada uno de los ítems involucrados en la presente intervención debiendo presentarse informes a la inspección del estado de los mismos por escrito y las soluciones a adoptar para la resolución de los problemas y o patologías detectadas, previo a la solución de estos.

2. REVOQUES

Revoques generalidades

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte.

En ningún caso el Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente.

Los distintos tipos de revoques serán los que se indiquen en planos o planos de detalles y se harán en todo de acuerdo a lo especificado en el presente capítulo.

Todo muro o tabique que no tenga terminación especialmente indicada, será revocado con revoque completo a la cal, terminado al fieltro para exteriores.

Salvo casos en que se indique específicamente, el espesor de los jarros tendrá entre 1,5 y 2,0 cm. y los enlucidos de 3 a 5 mm.

Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección de Obra.

Con el fin de evitar remiendos y añadidos, se procurará no comenzar las tareas de revocado de ningún paramento hasta tanto las instalaciones o elementos incorporados al muro o tabique estén concluidas.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas, resaltos u otros defectos cualesquiera.

En los revoques a la cal, el enlucido se alisará perfectamente, para acabarlo con un fieltro de lana ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies perfectas a juicio de la Inspección de Obra. Como regla general, en todos aquellos paramentos en que deben contemporizar distintos materiales (ej. Revoque y azulejos, etc.) y que ambos estén en el

Arq. M. Inés Peñalva
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Vocal Director Técnico
Comisión de Patrimonio

Arq. Gustavo C. Chuchuy
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

mismo plano, la junta entre ambos se resolverá mediante una buña practicada en el revoque de 1,5 cm. de lado.

De todos los tipos de revoques indicados en planos y/o planillas el Contratista" preparará muestras de 2,00 m2 de superficie: tantas como la Dirección de Obra requiere hasta lograr su aprobación. Tanto el jaharro como el enlucido se cortarán a la altura del zócalo que se utilice, excepto en casos en que el zócalo deba fijarse mediante adhesivos o tacos de madera y tornillos.

Las uniones de la mampostería con otros elementos tales como columnas, vigas o tabiques a construir, se deberán ejecutar de manera tal que no se produzcan fisuras o grietas, para lo cual se utilizara un puente de adherencia y mejorador de la mezcla en todos los revoques, que es una emulsión sintética que mezclada con agua sirve para la confección de morteros o lechadas de cemento con buena adherencia, resistencias mecánicas y baja absorción de agua., tipo Sika Latex o superior calidad.

Reposición de revoques

Se procederá al picado a fondo de los revoques hasta el ladrillo ó pared de sustento en todas aquellas superficies de muros donde los revoques existentes se encuentren en mal estado, colapsado o afectado por la humedad; estos revoques se picaran por paños enteros. Se rehundirán las juntas entre mampuestos hasta una profundidad de 2 cm., para permitir una mejor adherencia del futuro revoque, en todos los casos se utilizarán puentes de adherencia previo al nuevo azotado, debiendo incluirse también en la mezcla los hidrófugos correspondientes tipo sika látex o similar.

En caso de verificarse la presencia de grietas, las mismas se repararán mediante la provisión de metal desplegable con sistema llave de ambos lados o con anclaje en muro. Se realizará un azotado cementicio con hidrófugo, revoque grueso reglado, a la cal reforzado con cemento para recibir el revestimiento correspondiente.

Tratamiento de parches existentes en revoques

Si existieran en obra reposiciones de revoques (parches), efectuadas con anterioridad con técnicas (salpicados, cepillados, enduidos, revoques, etc.) y morteros de composición diversa. Los criterios a seguir dependerán de cada situación en particular y en conformidad con la inspección de obras. A modo de guía se indica lo siguiente.

Los parches de cemento, si fuera necesario, serán retirados hasta alcanzar el muro. En caso de que estos parches se encuentren muy firmes, Inspección de Obra podrá autorizar que se los perfile de modo de liberar el espesor necesario para la aplicación del enlucido. Para ello se emplearán cinceles afilados y martillos livianos.

Reposición de revoques faltantes

En todos los casos, para la reposición de los revoques faltantes se usarán las mezclas especialmente preparadas a partir del resultado de los análisis de morteros existentes a que se hizo referencia, éstas tareas contarán con el visto bueno y aprobación de la Inspección de obras.

La Contratista se encargará de la preparación de dichos morteros de reposición. Se respetarán los componentes, granulometría y color.

El material se aplicará sobre los muros mediante azotado, facilitando su adherencia al sustrato y evitando la formación de vacíos. El agua de la mezcla se usará como reguladora de la densidad.

El mortero a emplear para la ejecución de los revoques finos tendrá una densidad que facilite su aplicación y terminación. Siempre se verificará la perfecta continuidad de las superficies terminadas en cuanto a aspecto.

En los casos en que se requiera el empleo de cal, la misma será de tipo aérea, adecuadamente apagada.

En los sectores donde se ha desprendido el revoque, provocado por la corrosión de elementos metálicos, estos deberán ser previamente limpiados y tratados con convertidores de óxido a efectos de su estabilización, antes de la reposición de revoques y/u otro elementos como cornisas molduras etc.

Arq. M. Inés Peñalva
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ignacio Sorondo
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cornejo
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Todo parche anterior que no se ajuste a las características de composición y/o textura o que presente cualquier tipo de deterioro, será retirado.

La Inspección de Obra podrá solicitar la demolición y posterior reposición de paños completos cuando lo considere necesarios.

Respecto a los faltantes de revoques en molduras, buñas u otros relieves, la reposición se hará siguiendo las formas originales subsistentes en elementos similares de la obra.

Los morteros de reposición deberán prepararse en el lugar, en recipientes adecuados y los sobrantes serán descartados al finalizar cada trabajo, no pudiendo reutilizarlos al día siguiente.

La Inspección de Obra solicitará las correcciones que crea necesarias a efectos de alcanzar el objetivo de esta intervención, pudiendo solicitar la demolición y reconstrucción de las reposiciones incorrectamente efectuadas por la Contratista a su exclusivo cargo y tantas veces como lo crea conveniente.

La Contratista solo podrá emplear mano de obra calificada para la concreción de esta intervención.

Habiéndose procedido a la remoción por picado y/o demolición de los revoques exteriores existente en mal estado de conservación se deberá proceder según el siguiente detalle:

Procederse a la demolición de todas aquellas superficies de revoques ya sea en planos verticales como en molduras, cornisas, etc. y que por análisis pormenorizado de su estado de conservación aconsejen su eliminación para encarar su reposición. Dicha remoción o demolición deberá ejecutarse en la totalidad de sus espesores llegando hasta la superficie del mampuesto, procederse al rehundido de las juntas tanto horizontales como verticales a efectos de un mejor y mayor anclaje del nuevo revoque a ejecutarse.

Todos los revoques se ejecutarán respetando las texturas, granulometrías y composición que surgieran de los análisis de laboratorio, debiendo realizarse la misma terminación que la existente, tomando como precaución respetar el aplomado vertical con los paños existentes a no demolerse.

3. PINTURAS

Generalidades

Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad dentro de su respectiva clase, en todos los casos, y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevado a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía y los trabajos se ejecutarán según las estrictas reglas del arte.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintar y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

Todas las superficies que deban pintarse se prepararán corrigiendo sus defectos, manchas o asperezas que pudieran tener las maderas, lo mismo que los defectos de los revoques o trabajos de herrería como los que se realizaran sobre placas de yeso.

No se aplicará ninguna mano de pintura sobre la anterior sin dejar un periodo de 48 hs. salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos, para los cuales podrá reducirse este periodo a 24 hs., ó según indicaciones del fabricante.

Dentro de lo posible deberá terminarse una mano en toda la obra, antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura se dará una vez finalizado todos los trabajos restantes.

Para tapar poros, grietas u otros defectos se utilizarán enduidos de buena calidad, no permitiéndose el uso de pintura especial para tal fin.

Se tomarán las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura del polvo, lluvia, etc. debiendo evitarse que se cierren las aberturas antes que la pintura haya secado.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Arq. M. Inés Peralta
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. ICER
Vocal Directorio
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

ARQ. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cárcheo
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de terminación y acabado fijado, el Contratista tomará las presiones del caso, dando las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya un trabajo adicional.

El Contratista tomará las medidas necesarias para evitar manchar otras estructuras tales como vidrio, pisos, revestimientos, cielorraso, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, herrajes, etc., pues en el caso que ello ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos.

Revestimiento Acrílico

Se aplicará revestimiento acrílico marca tipo" Revear" o similar en toda la superficie de la fachada del inmueble incluyendo en las molduras, respetando la textura y los colores que actualmente presenta. Para ello se preparará la superficie y se aplicará el revestimiento correspondiente. Se utilizará revestimiento para exteriores con los colores y materiales designados en detalles de terminaciones según referencias en planos. Para ello deberán realizarse los siguientes pasos:

Preparación de la Superficie

La superficie debe estar limpia, seca, libre de polvo, grasitud, hongos, pintura vieja y/o floja. Ante la existencia de hongos, lavar la superficie con (10 partes de agua y 1 parte de lavandina) enjuagar muy bien la superficie y dejar secar. Sobre pintura existente en buen estado: Limpiar la superficie con agua y detergente con cepillo o hidrolavadora de ser necesario, dejar secar y luego aplicar el producto según recomendación. Sobre pintura existente floja: Remover todo el recubrimiento flojo con espátula o cepillo metálico, luego proceder a reparar con enduido para exterior.

Aplicación de Revestimiento en paredes

Se deberá aplicar 1 mano de imprimación Base, la misma se aplicará con una dilución del mismo producto al 30% al producto con agua. Dependiendo de la superficie a trabajar se podrá reforzar la impermeabilidad del sustrato aplicando una mano previa de revestimiento del mismo color diluído al 15% como imprimación. A continuación se deberá dar 1 mano de revestimiento textura media, tal cual como se presenta en el envase aplicando el mismo con llana metálica, extendiendo el material formando entre la llana y la pared un ángulo de 45º y presionando la misma de tal forma de dejar un espesor de 2 mm para textura media. Dejar secar unos minutos dependiendo de la temperatura del ambiente y planchar la superficie con llana plástica realizando movimientos verticales para una terminación travertino o circulares para terminación rulato dependiendo las preferencias deseada. En días muy calurosos puede agregarse hasta un 5% de agua en volúmen. La contratista deberá planificar el equipo de trabajo teniendo en cuenta la superficie a resolver de manera tal que al aplicar el producto se realice por paños enteros y eliminar la mayor cantidad de empalmes posible. El color a aplicar será idem al existente para el cual se sugiere el color beige almendra o beige nuez.

Aplicación de Revestimiento en molduras y cornisas

De la misma manera que el ítem anterior, se deberá aplicar 1 mano de imprimación Base, la misma se aplicará con una dilución del mismo producto al 30% al producto con agua. Dependiendo de la superficie a trabajar se podrá reforzar la impermeabilidad del sustrato aplicando una mano previa de revestimiento del mismo color diluído al 15% como imprimación. A continuación se deberá dar 1 mano de revestimiento textura fina, tal cual como se presenta en el envase aplicando el mismo con pincel. Dejar secar completamente y volver a aplicar el producto con pincel. En éste tipo de taras no se podrán utilizar llanas debido a la complejidad que naturalmente presentan las molduras y cornisas. Al igual que en el ítem anterior, en días muy calurosos puede agregarse hasta un 5% de agua en volúmen. La contratista deberá planificar el equipo de trabajo teniendo en cuenta la superficie a resolver de manera tal que al aplicar el producto se realice por paños enteros y eliminar la

Arq. M. Inés Perella
Area Técnica CoPAUPs
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Presidente Directorio CoPAUPs
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

mayor cantidad de empalmes posible. El color a aplicar en molduras y cornisas será idem al existente para el cual se sugiere el color blanco o gris plata.

La contratista deberá realizar las muestras necesarias hasta obtener el visto bueno de la Inspección, según el tipo y forma de acabado requerido.

Importante: Se recomienda aplicar el producto con la superficie completamente seca y evitando las horas de sol intenso. Por tratarse de un producto de secado lento evitar la aplicación del mismo en los días en que la temperatura sea inferior a 3 °C y que exista excesiva humedad en el ambiente especialmente en las primeras 8 horas de aplicación de cada mano. La contratista será responsable del resguardo del producto evitando que el mismo se estive a la intemperie de manera de protegerlo de heladas en invierno y expuesto al sol excesivo en verano.

Secado de la Superficie

De 8 a 10 horas. Secado total 30 días dependiendo de la temperatura del ambiente.

En todos los casos se seguirán las recomendaciones del fabricante, de acuerdo al tipo de pintura a usar. No deberán mezclarse pinturas de distintas características, especialmente cuando se usen pinturas vinílicas, acrílicas o poliuretánicas. Se deberá utilizar pinturas de marca tipo Revear o similar debiendo ser de primera calidad y marca reconocida, tipo premiun.

Todos los colores mencionados figuran en planos de fachada, responden a Códigos de muestrarios de tacos de revear siendo éstos de modo orientativo.

4. IMPERMEABILIZACIÓN BASAMENTO DE LAJA

Limpieza de Laja

Previo a realizar las tareas de hidrorepelente en las lajas del basamento, se procederá a realizar la limpieza correspondiente. La misma se llevará a cabo a través de la aplicación de ácido muriático el cual se aplicará con pincel en toda la superficie diluido en un 10 % con agua, evitando impregnar las juntas entre las lajas. Una vez hayan transcurrido 24 hrs de su aplicación se deberá lavar todo el basamento con ayuda de una hidrolavadora.

Es recomendable realizar ensayos en sitios poco visibles para comprobar el tipo de presión adecuada de modo de no causar daños en los materiales a limpiar, ya que un exceso de presión puede llegar a provocar desprendimiento de las juntas.

Nunca se debe limpiar una superficie con un chorro de agua directo ya que de este modo la suciedad saldrá proyectada en todas direcciones, lo mejor es adquirir un ángulo de ataque de aproximadamente unos 45° para arrancar la suciedad y a su vez desplazarla fuera de la superficie quedando totalmente limpia.

Al limpiar fachadas se debe poner especial precaución en áreas de ventanas o superficies vidreadas, trabajando a presión mínima ya que se podrían romper los cristales.

Protector hidrorepelente para laja

Para una mayor protección en el basamento se procederá a la aplicación de una protección Hidrorepelente tipo Sikaguard 700 S o similar calidad.

Se aplicará una impregnación hidrorepelente, incolora, en base a siloxanos, cuya densidad será de 0,8 kg/lt., la cual:

- Reduce la penetración de agua a través de capilares.
- Mejora la resistencia a los ciclos de congelamiento y deshielo.
- Reduce la penetración de agentes contaminantes disueltos en agua.
- No es barrera de vapor.
- No modifica el aspecto del material sobre el cual se ha colocado.
- Rechaza el agua por su tensión superficial.
- Protege las superficies, impidiendo la adherencia de polvo u hollín, y la formación de moho.

Arq. M. Inés Perrilla
Jefa Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio
Vocal Directorio
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATÍAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cabral
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

- De resistencia química al agua y a las sales de deshielo.
- Lista para usar.

Aplicación

a) Condiciones del sustrato: libre de polvo, suciedad y hollín; eflorescencias de cales, sales y remanentes de pinturas deben ser removidos, si fuera necesario por medios mecánicos.
b) Preparación del sustrato: el mejor efecto impregnante se produce sobre una superficie seca y muy absorbente aunque determinados productos pueden también ser satisfactoriamente utilizada sobre superficies levemente húmedas.
c) Colocación: con pincel o cepillo, rodillo o pistola tipo airless. Determinados productos no requieren esperas entre manos sucesivas.

Consumo

Tanto el consumo como el número de manos a aplicar depende de las condiciones de la superficie y el grado de porosidad.

En caso de dudas se sugiere realizar una prueba para determinar el consumo exacto del material y la cantidad de manos requeridas.

Para superficies con un grado medio de absorción se estima un consumo de 0,2 kg / m² por mano.

Las superficies de marcos de ventanas que posteriormente serán pintadas, deberán ser cuidadosamente enmascaradas antes de aplicar el producto.

Debido a que éste tipo de productos no puede ser removido de las superficies vidriadas, también se aconseja tomar las medidas de protección y enmascaramiento adecuadas.

5. CARPINTERÍA

Carpinterías de madera

Se deberán recuperar y restaurar las carpinterías de madera existentes en la fachada, puerta principal y puertas balcón.

Para proceder a la restauración y/o reparación de carpinterías de madera se realizará en primer lugar la remoción de toda sustancia ajena a la superficie que se pudiera encontrar, tal como restos de cintas adhesivas, restos de sustancias adheridas, pegamentos, gomas de mascar, clavos, etc.

Se procederá a limpiar luego la estructura de madera con pinceles blandos combinados con aspiradoras y lienzos humedecidos con agua, evitando la impregnación o la transmisión de humedad a la madera. Se incluye dentro de estas tareas, la remoción de instalaciones precarias de electricidad o accesorios que no pertenezcan al sistema de carpinterías, como así también el retiro de todos los elementos sobrepuestos como clavos, tornillos, grampas, ganchos, barras de seguridad y todo otro elemento que la Inspección de Obra determine.

Se retirarán las capas de barnices y/o recubrimientos que posean las carpinterías con el fin de recuperar la madera natural. Se podrá utilizar decapantes de primera calidad, marca tipo Vitecso Gel o equivalente, o bien decapantes a base de solventes orgánicos con geles retardadores, específicamente diseñados para la eliminación de barnices óleo - resinosos. Solo se permitirá la utilización de productos y técnicas que generen acciones reversibles sobre las maderas históricas, evitando removedores que alteran la lignina de su composición. Por lo tanto, quedan expresamente prohibidos todos aquellos removedores que contengan soda cáustica en su composición. Queda expresamente vedado el uso de sopletes para "quemar" y para remover los barnices. Una vez liberadas las superficies serán limpiadas con solventes orgánicos que faciliten y completen la eliminación de los restos de removedor. Finalmente, se lijará prolija y suavemente la superficie empleando lijas de grano fino aplicada con taco de madera siguiendo siempre el sentido de las vetas de la madera, sin rayar la superficie. El polvo será eliminado mediante cepillado blando y aspirado. Se deberán respetar las líneas del moldurado ornamental y la definición de las aristas buscando acceder a los ángulos internos, rincones y perfiles complejos de la carpintería mediante el empleo de suplementos de diferentes formas y tamaños.

En caso que se observen en la madera señales de ataque por insectos, se inyectarán insecticidas específicos para tal fin.

Arq. M. Inés Perilla
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Tonelli
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cabrera
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

La Contratista corregirá los defectos que presenten las superficies o juntas. Los rellenos anteriores, efectuados con masillas u otros materiales que se encuentren desprendidos serán removidos y reemplazados. Cuando estén bien anclados serán tratados superficialmente, buscando asegurar la continuidad de la superficie, unificando el plano y buscando una adecuada homogeneidad cromática. Se realizará la reparación de los ahuecamientos, punzonados y rayaduras, utilizando una pasta a base de polvo de viruta de madera similar a la del sustrato original y adhesivo tipo PVA o similar como médium o aglutinante. Finalizada la reintegración y una vez seca la pasta, se lijará la superficie con una lija suave para nivelar, con movimientos que sigan el sentido de la veta de la madera buscando una adecuada terminación superficial.

Cuando se ejecuten elementos nuevos para la reposición de faltantes, estos serán de características similares a las del original que van a reemplazar (forma, tamaño, ensambles, etc.).

Aplicación de Impregnante

Para las tareas de terminación de las carpinterías se utilizará un impregnante satinado natural tipo Cetol igual o superior marca y calidad. La selección de dicho producto deberá incluir las siguientes características:

- Filtro UV
- Componentes antioxidantes
- Retardador anti-envejecimiento
- No cuartea, decapa ni ampolla

Se aplicarán 3 manos respetando los tiempos de secado indicados por el fabricante.

Dentro de las tareas mencionadas se revisará el canal bota-aguas en marcos y su correspondiente desagüe, en caso de no tenerlo se lo ejecutará.

En el presente se encuentran incluidos todos los trabajos necesarios para la correcta terminación de los trabajos desde el reemplazo de piezas faltantes a la reposición o reparación de tableros, botaguas, parantes, faldas, etc.

Vidrios

Se repondrán vidrios faltantes en caso que fuere necesario y se reemplazarán aquellos que se encuentren en mal estado con roturas, fisuras, cachaduras o incompletos. Las preexistencias rotas o con desajustes, así como la masilla u otros elementos empleados en su sujeción serán retiradas tomando las precauciones del caso para evitar daños en los operarios, técnicos y/o terceros que circulen dentro o en los alrededores del edificio. Por su parte, los operarios encargados de este trabajo dispondrán de las protecciones reglamentarias (antiparras, guantes, etc.) requeridas para su manipulación.

Los vidrios o sus fragmentos serán recogidos a medida que se produzca su retiro y colocados en recipientes de características tales que permitan su acarreo seguro hasta los volquetes. No se admitirá el empleo de bolsas de polietileno o materiales similares que pudieran desgarrarse o cortarse durante su manipuleo y traslado. El retiro de los vidrios y otros residuos se hará a medida que se avance con la tarea, no admitiéndose su acumulación en la obra.

Retirados los vidrios, se eliminarán los restos de masilla de los soportes dejándolos en condiciones para continuar con el procedimiento correspondiente. La reposición se hará con vidrios tipo Float, diseño y color idénticos de los originales que vienen a reemplazar. Nunca podrán ser de sección menor a la preexistente para cada uno de los tipos, ni deberán superar el 1mm con respecto a la misma. Las piezas a reponer no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas y/u otros defectos. Tendrán caras perfectas, paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie. Los nuevos paños se fijarán a la estructura de soporte empleando un sellador de siliconas de cura neutra traslúcido de primera calidad. Se pondrá especial cuidado en el retiro y colocación de los contravidrios, asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de la misma.

Las tareas incluyen una exhaustiva limpieza de todos los vidrios en buenas condiciones.

Arq. M. Inés Peñ...
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. ...
Vocal Directorio
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo C...
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Herrería

La herrería artística de fachada presenta deterioros en el encuentro con la mampostería, piezas ornamentales faltantes, corrosión, deformación por corrosión de barras horizontales en barandas de balcones y deficiencias en las pinturas de terminación. Los trabajos para su restauración, ajuste y reparación comprenderán el tratamiento sobre los siguientes elementos: barandas de balcones, reja en puerta de acceso. Los elementos de herrería existentes en la fachada serán tratados "in situ" siguiendo los lineamientos que se detallan en el presente ítem. Los encuentros entre planchuelas de las herrerías y la mampostería presentan graves deterioros, con agrietamiento y fragmentos sueltos, por lo que la Contratista deberá efectuar las reparaciones necesarias de tal suerte de conseguir la correcta estabilidad del conjunto y asegurar el perfecto anclaje de las piezas. Efectuadas estos trabajos se procederá a la aplicación de un sellador poliuretánico monocomponente tipo Sika Flex 1A Plus de Sika o equivalente, para asegurar la estanqueidad al agua.

En primera instancia se retirarán todos los elementos agregados e insertos no originales; con cepillos de filamento plástico, se removerán el polvo depositado en superficie, escamas de óxido, telas de araña, etc. La remoción de pinturas existentes se ejecutará aplicando es removedores específicos marca Vitecso o equivalente, o pistola de calor, según sea el caso. Las herramientas que se utilicen en estas tareas, deberán estar limpias, íntegras y serán del tamaño apropiado para evitar nuevas lesiones. Se deberá evitar dañar y/o manchar las adyacencias.

Toda reposición de elementos de herrería faltantes se generará con materiales de similares características, formas y dimensiones a los originales, y se las identificará como piezas nuevas siguiendo las instrucciones de la Inspección de Obra. Cuando los elementos de reposición se obtengan por molde y colado, la Contratista deberá entregar a la Inspección de Obra los moldes y los registros los cuales deberán ser de primera calidad.

De existir soldaduras, serán terminadas con prolijidad, verificándose la cuidadosa continuidad de las partes a unir. No presentarán rebabas, resaltes, alabeos, deformaciones, etc. que impidan el normal uso y funcionamiento de las partes o elementos, así como su aspecto externo.

Una vez concluidos los trabajos de reintegración que involucren soldaduras, las superficies recibirán una mano de convertidor de óxido para evitar la oxidación antes de concluir con los trabajos de pintura. Las piezas que hubieran tenido que ser removidas para su mejor tratamiento, se recolocarán una vez concluidas las tareas de preparación, proceso anticorrosivo y dos manos de pintura de terminación en los elementos.

Concluido y aprobado por la Inspección de Obra el tratamiento anticorrosivo, se procederá a aplicar la pintura de terminación. Para ello, se procederá a quitar la grasitud y el polvo adherido. Sobre la superficie limpia y seca se aplicarán dos (2) manos de pintura antióxido y como terminación de dos a tres de esmalte sintético color negro.

Si fuera necesario, una vez concluidos los trabajos de restauración de las fachadas y finalizada la limpieza de obra, la Contratista deberá ejecutar retoques o manos completas de pintura de terminación sobre cada pieza de herrería artística, hasta alcanzar una entrega de obra en condiciones apropiadas. En cualquier caso, el retoque o mano de pintura se hará sobre superficies limpias, libres de polvo y de toda sustancia que pueda perjudicar la adherencia del recubrimiento, además no podrá manchar ni dañar ningunas de las estructuras adyacentes.

6 IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAPETOS

Impermeabilización de para parapeto y cornisa

Se deberán prever la aplicación de membrana líquida en cornisas y parapeto. Asimismo, se deberá contemplar la provisión y colocación de velo fibrado en la parte superior de las cornisas y en todos aquellos sitios en donde se encuentren fisuras. Las mismas deberán ser relevadas y verificadas por la contratista. A continuación se aplicarán de 2 a 3 manos ~~de mem~~brana líquida en la totalidad de la superficie. El color de los impermeabilizantes a utilizar estará sujeto a aprobación de la inspección de obras.

Arq. M. Inés Peñalva
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
Arquitectónico
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cambero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

7 ILUMINACIÓN – INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Generalidades

La contratista deberá presentar el proyecto ejecutivo de la propuesta de iluminación a la inspección para su aprobación, teniendo en cuenta todos los aspectos de obra para su correcto funcionamiento, para poder concretar la propuesta presentada en el pliego.

La misma deberá entregar los planos al inicio y final de obra.

Se realizará un sistema de iluminación ornamental con tecnología LED. Para ello se incorporarán a la fachada artefactos idóneos para tal fin.

1) Lugares a intervenir • Coro Polifónico de Salta

2) Artefactos a colocar. Se proveerán nuevos artefactos y lámparas de iluminación con tecnología LED. Los tipos de artefactos a instalar deberán ser los recomendados por la Asociación Argentina de Luminotécnica y las normas IRAM.

Todos los artefactos se deberán colocar con sus respectivas lámparas. La descripción de los mismos se encuentra adjunto.

3) Instalación y montaje Deberá realizarse la instalación de los nuevos artefactos de acuerdo a planos previamente aprobados por la inspección.

Alimentación eléctrica

El abastecimiento normal con energía eléctrica se realizará desde la red de media tensión de 13,2 KV de la empresa proveedora de electricidad local (EDESA). Dicha empresa equipará su Cámara para la medición y comando. La Contratista deberá contactar a EDESA e informar a la Dirección de obra sobre las necesidades de espacios y obra civil requeridas por la compañía.

La Contratista deberá realizar todas las instalaciones menores que habitualmente solicita la compañía proveedora, incluyendo el gabinete de medidor para la acometida al mismo, que será definido según proyecto ejecutivo.

Transición entre bandeja y cañería

Los alimentadores partirán del respectivo Tablero, con cables autoprotegidos, los que serán instalados en las bandejas portacables destinados para tal fin. Cada circuito terminará en una caja de chapa de 10x10x7 cm. como mínimo y con tapa, en cuyo interior se alojarán borneras del tipo componible (Zoloda o calidad similar y equivalente). Desde la caja de bornes partirán cables aptos para instalación en cañerías.

- El Contratista deberá proceder antes de iniciar los trabajos a la preparación de los Planos de obra, en Autocad versión 2007 o superior y los imprimirá en la escala y con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección de obra, para establecer la ubicación exacta de todas las bocas, cajas y demás elementos de la instalación.
- La Contratista entregará a los Directores de Obra para su aprobación por lo menos 10 días antes de iniciar los trabajos tres juegos de copias de planos de obra en escala 1:50 con la totalidad de las instalaciones debidamente acotadas, como así también los planos de detalles necesarios o requeridos.
- Dar cumplimiento a todas las ordenanzas municipales y/o leyes nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia responsable material de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones, sufra el Propietario, siendo por cuenta de éste, el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante las Reparticiones Públicas.

La ejecución de los planos requeridos estará a cargo del Contratista.

El Contratista será responsable y tendrá a su cargo las multas resultantes por las disposiciones en vigencia.

Una vez terminadas las instalaciones obtendrá la habilitación de las mismas por las autoridades que correspondan. Se tendrá en cuenta también las reglamentaciones de la compañía suministradora de energía eléctrica, con respecto al factor de potencia a cumplir por la instalación. Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figura en los

Arq. M. Inés Peñalba
Area Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
Arquitectónico
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo C...
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Planos y las Especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el Contratista.

- La inspección de obra podrá en cualquier momento solicitar a la contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. Antes de la construcción de los tableros eléctricos, así como de dispositivos especiales de la instalación, tales como cajas de derivaciones, elementos de señalización, cuadros de señales, etc., se someterán a aprobación los esquemas detallados de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación perfecta del trabajo a realizar.
- El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección de obra, no releva a la contratista de la obligación de evitar cualquier error y omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregida por la contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.
- Durante el transcurso de la obra se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas por la Inspección de obra.
- Terminada la instalación la contratista deberá suministrar un juego completo de planos almacenado en CD (archivos de Autocadversión 2000 o superior) y tres copias de los mismos, exactamente conforme a obra de todas las instalaciones, indicándose en ellos la posición de bocas, llaves, conexiones o elementos, cajas de paso, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de los materiales utilizados. Estos planos comprenden también los de tableros generales eléctricos, dimensionados y a escalas apropiadas, con detalles precisos de su conexionado e indicaciones exactas de acometidas.
- El contratista suministrará también una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados por reparticiones públicas para la habilitación de las instalaciones cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional, provincial y municipal.
- Del mismo modo suministrará dos juegos completos de instrucciones de uso y de mantenimiento de cada uno de los elementos especiales instalados que lo requieran.

Mantenimiento

Hasta la recepción definitiva, el contratista será responsable de la operación y mantenimiento de las instalaciones provistas o modificadas por él.

Reglamentaciones, permisos y documentación legal

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas especificaciones y con las reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Normalización y Certificación (I.R.A.M.).
- Asociación Electrotécnica Argentina AEA 90364 (Última edición).
- Asociación Electrotécnica Argentina AEA 95704 (Última edición).
- Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).
- Ley Nacional 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decretos Reglamentarios.
- Empresa de provisión del Servicio Eléctrico de SALTA (EDESA).
- Inspección de Bomberos de SALTA.
- Normas IEC, VDE o NEMA.

<u>Reglamentaciones vigentes</u>

AEA 90364-5 "Elección e instalación de los materiales eléctricos"
AEA 90364-7-771 "Reglamentación para la ejecución de Instalación Eléctrica en inmuebles, viviendas, oficinas y locales [unitarios]"
AEA 90364-7-718.3.3 "Lugares y locales de pública concurrencia"
AEA 90364-7-718.556.6 "Canalizaciones y sistemas de cableados"
AEA 95704 "Reglamentación para la Señalización de Instalaciones Eléctricas en la vía Pública"

Arq. M. Inés Peñalva
Area Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio
Vocal Director
Comisión de Pa
de la Provincia

Arq. Gustavo C
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Las instalaciones además deberán cumplir lo establecido por la ley de Seguridad e Higiene en el trabajo Nro. 19.578, Decreto 351/79 y 911/96; Resolución 92/98, Secretaria de Industria, Comercio y Minería. En cuanto a ejecución y materiales, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

Condiciones de Utilización (Influencia Externa):

1) Capacidad de las personas: BA1-BA4-BA5
2) Condiciones de evacuación en una emergencia: BD1-BD3
3) Naturaleza de los materiales procesados o almacenados: BE1-BE2-BE3

Materiales permitidos (Canalizaciones, conductores y cables):

1) Entre los T.P y T.S. el conductor de alimentación será Normas IRAM-NM 247-3 y el caño será de PVC Norma IEC 61386-21.
Los conductorires serán de Cu con aislamiento de PVC y responderán a norma IRAM-NM 247-3.
El conductor de protección será verde amarillo norma IRAM NM 247

Tableros Eléctricos:

1) Serán fabricados en alto impacto color blanco y tapa de policarbonato transparente con factor de protección IP41 y/o IP 65 según corresponda (de acuerdo a proyecto ejecutivo), con resistencia al impacto IK 09, conforme a Norma IEC 60670-1 IEC 62208.
2) Material de la envoltura y accesorios de los Gabinetes: Material Aislante Clase II
3) Capacidad de las Personas que han de operar los Tableros: Apto para BA1 (Mantenimiento BA4-BA5)
4) Reserva asignada al Tablero para una futura ampliación: 20 % (mínima)

Medidas de Protección:

Se garantizara las medidas de protección obligatoria en la instalación.

- Utilizaran materiales normalizados y certificados en cumplimiento de norma vigente.
- Puesta a tierra: Tipo TT. La puesta a tierra de la instalación se hará con una jabalina de Cu de 5/8" x 10.50m. Norma IRAM 2309. R PAT <40ohm en caso que sea necesaria o de acuerdo a proyecto ejecutivo.
- Toda la instalación será recorrida por un conductor de protección verde amarillo Norma IRAM-NM 247-3
- Protección contra sobrecarga y cortocircuitos mediante el uso de interruptor termomagnético (IEC 60898)
- Utilización de gabinete e instalación eléctrica de aislación en PVC en los sectores a manipular por personal BA1
- Se verificara la aplicación de AEA 771.18.3.5 Protección contra contactos directos y se verificara la aplicación de AEA 771.18.4.3 Protección contra contactos indirectos
- Se verificara la aplicación de AEA 7.771.19.2 Protección contra las corrientes de cortocicuito.

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

- Se verificara la aplicación de AEA 90364-7-771.18.3.3 "Lugares y locales de pública concurrencia"
- Se verificara la aplicación de AEA 90364-7-771.18.556.6 "Canalizaciones y sistemas de cableados"
- Utilizaran Gabinetes de material Aislante (Aislación Clase II) en todos los TABLEROS SECCIONALES y las canalizaciones desde el TABLERO PRINCIPAL deberá ser de material aislante norma. (de acuerdo a proyecto ejecutivo).

Recomendaciones para la Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones
Se recomienda las siguientes pruebas y ensayos para la puesta en funcionamiento de las instalaciones.

A) medición de la continuidad eléctrica y mecánica de la cañería.
B) Medición de la resistencia de puesta a tierra.
C) Prueba de aislamiento de los conductores entre si y contra tierra.
D) Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones especiales.
E) Medición de las corrientes de fases y establecimiento del correspondiente equilibrio de las mismas.
F) Medición de las tensiones de suministro y verificación de la caída de tensión en los tableros.
G) Prueba de funcionamiento/disparo de algunos dispositivos de protección.

El Contratista y su representante técnico deberán asumir en forma mancomunada y solidaria la responsabilidad del cumplimiento de las normas, reglamentos y disposiciones, con el carácter de proyectista y ejecutor de las Instalaciones eléctricas. Por lo tanto serán material y moralmente responsables de los eventuales accidentes, atrasos, penalidades, reconstrucciones y otros que deriven su inobservancia.

Cuadro de muestras
La contratista antes de comenzar los trabajos de obra presentará a la Inspección de obra un cuadro con las muestras de todos los materiales a utilizar para su aprobación. Todos aquellos trabajos que se realicen con materiales no aprobados por la Inspección de obra se considerarán trabajos no autorizados.

Garantía
El instalador entregará las instalaciones en perfecto estado y responderá sin cargo por todo trabajo o material que presente defectos, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de los seis meses de puesta en servicio las instalaciones (Recepción provisoria) o de terminadas de conformidad, lo que resulte posterior.

Inspecciones
Además de las inspecciones que a su exclusivo juicio disponga realizar la Inspección de obra, la contratista deberá solicitar con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

7.1.1 A la llegada a la obra de las distintas partidas de materiales, para su contraste con las muestras aprobadas.
7.1.2 Al proceder a realizar las mediciones de las Puestas a Tierra.
7.1.3 Una vez colocadas las cañerías y cajas.
7.1.4 Luego de ser pasados los conductores y antes de efectuar su conexión a artefactos y accesorios.
7.1.5 Después de finalizada la instalación.

Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobaciones que la Inspección de obra estime conveniente.

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Pruebas

Cuando la Inspección de obra lo solicite, la contratista realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del contrato se cumplen satisfactoriamente. Dichos ensayos deberán hacerse bajo la supervisión de la Inspección de obra o su representante autorizado, debiendo la contratista suministrar todos los materiales, mano de obra y aparatos que fuesen necesarios.

Cualquier elemento que resultase defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar por la contratista, sin cargo alguno hasta que la Inspección de obra lo apruebe.

Una vez finalizados los trabajos, la Inspección de obra, o su representante autorizado efectuará las inspecciones generales y parciales que estime convenientes en las instalaciones, a fin de comprobar que su ejecución se ajusta a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de aislación, funcionamiento y rendimiento que a su criterio sean necesarios. Como mínimo se realizarán las pruebas indicadas por el Reglamento de Asociación Electrotécnica Argentina.

Como mínimo se realizarán las siguientes pruebas:

- A todos los Tableros Eléctricos se le realizarán las pruebas funcionales y de enclavamientos, de funcionamiento mecánico de componentes, pruebas de pintura en los gabinetes y rigidez dieléctrica con los interruptores cerrados.
- Se verificará la correcta puesta a tierra de la instalación debiendo cumplir con los valores establecidos en el ítem correspondiente.
- Para los conductores eléctricos la contratista presentará una planilla de pruebas de aislación de todos los ramales y circuitos, de conductores entre sí, y con respecto a tierra, verificándose en el acto de la recepción provisoria, un mínimo de 5% de los valores consignados a elección de la I.O., siendo causa de rechazo si cualquiera de los valores resultara inferior a los de la planilla.

Recomendaciones para la Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones

Se recomienda las siguientes pruebas y ensayos para la puesta en funcionamiento de las instalaciones.

H) medición de la continuidad eléctrica y mecánica de la cañería.
I) Medición de la resistencia de puesta a tierra.
J) Prueba de aislamiento de los conductores entre si y contra tierra.
K) Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones especiales.
L) Medición de las corrientes de fases y establecimiento del correspondiente equilibrio de las mismas.
M) Medición de las tensiones de suministro y verificación de la caída de tensión en los tableros.

Prueba de funcionamiento/disparo de algunos dispositivos de protección

Instalaciones a ensayar:

Ramales Alimentadores

- Inspección visual de existencia de signo de daños, sobrecalentamiento, etc.
- Medición de la resistencia de aislación entre fase y fase y entre fase y tierra.
- Verificación de todas las conexiones del torque requerido y ausencia de tensiones mecánicas.
- Verificación de la puesta a tierra de pantalla y armadura.
- Verificación de la secuencia de fases.
- Verificación de la correcta identificación de acuerdo a los documentos del proyecto.

Tableros eléctricos

- Protocolo de ensayo del fabricante según los requerimientos de especificaciones.
- Inspección visual de existencia de signos de daños, sobrecalentamientos, niveles, aisladores defectuosos, etc.

Arq. M. Inés Rafella
Area Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Chalier
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

- Verificación de la operación mecánica, accionamiento de bloqueos y enclavamientos, ausencia de movimientos endurecidos, lubricación adecuada, alineamientos y otros ajustes necesarios.
- Verificación de todas las conexiones del torque requerido y ausencia de tensiones mecánicas.
- Verificación de la totalidad de las conexiones de puesta a tierra.
- Verificación de la secuencia de fases.
- Chequeo del conexionado de cables de comando, señalización y alarma.
- Calibración y/o ajuste de protecciones en los valores del estudio de coordinación respectivo.
- Verificación de la correcta actuación de las protecciones, enclavamientos y automatismos, según datos del proyecto.

Instalaciones de iluminación y tomacorrientes

- Inspección visual de la existencia de daños en cañerías, cajas de salidas, accesorios, etc.
- Verificación de los tableros seccionales según punto anterior.
- Verificación con Megher de la aislación entre conductores y a tierra por circuito.
- Verificación con pinza amperométrica de la carga que toma cada circuito y compararla con la protección instalada.
- Verificación de la correcta identificación de acuerdo a los documentos del proyecto.
- Puesta en servicio de la Instalación.
- Medición con Luxómetro del nivel de iluminación si es que fuera aplicable.

Sistema de puesta a tierra

- Inspección visual de la existencia de signos de daños, etc.
- Verificación de la totalidad de las conexiones a puesta a tierra.
- Mediciones de la resistencia de puesta a tierra del sistema o sistemas en diferentes puntos.

Trabajos provisorios y temporarios.

Todos los trabajos provisorios y/o temporarios que se deban realizar se considerarán incluidos en la cotización, así como todos los materiales, mano de obra, Inspección técnica, horas extras, etc.

Armado de tablero

Estará a cargo del Contratista eléctrico la provisión, montaje, conexionado, puesta en servicio y ubicación de la totalidad del o los Tablero/s de Iluminación – Tomacorrientes de la obra.

Rigen para dichos Tableros la presentación de los esquemas unifilares definitivos, los esquemas constructivos y demás documentación que deberá ser presentada por la contratista.

Por otra parte, será obligación del Contratista eléctrico la verificación de las dimensiones de las Salas de Tablero/s, en función del equipamiento que en definitiva se adopte, informando a la Dirección de obra sobre las reales necesidades de espacios.

Cableado

Será a cargo del Contratista la provisión, montaje, conexionado y testeo de todos los cables de la instalación. Asimismo incluirá todos los elementos auxiliares requeridos por las instalaciones, queden estos incorporados a la obra o no, como ser accesorios de fijación, identificación, elementos de ensayo o medición, etc. y en general, todo cuanto sea necesario para el funcionamiento inobjetable de los sistemas.

Provisión y montaje de artefactos

El Contratista tendrá a su cargo el montaje, conexionado y pruebas de correcto funcionamiento de la totalidad de los artefactos de iluminación.

Arq. M. Inés Pendile
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. [illegible]
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo C[illegible]
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Se trabajará con luminaria bidireccional con 2 lámparas dicroica de 7w tecnología led cálido y cita Led adhesiva de12V.
Asimismo se efectuará el armado y puesta en funcionamiento de un tablero de comando y protección. (de acuerdo a proyecto ejecutivo).

Artefactos:

- *Apliques de Pared:* Aplique bidireccional aluminio exterior con 2 lámparas dicroicas Led 7w c/u, variante de apertura de haz de luz 15º - tono blanco cálido. Aplique para frente fachada.
- *Ubicación:* Los apliques se dispondrán sobre la fachada, a los laterales de las puertas, a una distancia equidistante entre las mismas y a una altura de 2,75 mts tomada desde el nivel de la vereda. Según indicación en plano adjunto ó salvo mejor criterio de la inspección de obras.
- *Cinta led de pared:* Cinta Led 5 mts - 14,4 w IP65 con guía de aluminio, tono blanco cálido. Según indicación en plano adjunto.
- *Ubicación:* La tira de LED se ubicará sobre la base del parapeto. Según indicación en plano adjunto.
- Los apliques de pared están provistas lámparas led 7w 35º Gu 10 reflectoras blanco cálido, ángulo de 12º, lo que nos permite dibujar un fino hilo de luz ascendente y descendente en la pared. La tira de led cálida producirá un enmarcado sobre las cornisas del edificio.

Normas vigentes:

AEA 95201 – Reglamentación sobre líneas subterráneas exteriores en energía y telecomunicaciones (ediciones 2007) y normativas vigentes del COPAIPA.

8 LIMPIEZA PERIÓDICA y FINAL

Limpieza periódica de obra

La Contratista deberá prever personal destinado exclusiva y específicamente a la limpieza periódica de obra, instruyendo a todo el personal afectado a los trabajos de albañilería, electricidad, pintura, carpintería, etc y que comprenden los distintos ítems o rubros de obra a no provocar la innecesaria acumulación de restos de materiales, la cual puede ser causal de posibles accidentes, independientemente de ello se establece un mejor aspecto del ambiente laboral de todos los intervinientes en el emprendimiento de ejecución de obra.

Asimismo se deberá tener especial cuidado en la preservación de los elementos y o productos insumos de la obra, prestando especial cuidado en la estiba de los mismos, a efectos de evitar, derrames, roturas, daños etc. de los mismos.

Limpieza final de obra

Se deberá prestar especial atención en la limpieza general final de obra, teniendo especial atención en el cuidadoso tratamiento de carpinterías, vidrios, molduras, lajas, etc a efectos de evitar rayaduras, desportillados, daños en los trabajos de terminaciones como pintado, lustrado, plastificado por el uso de elementos o útiles inadecuados de limpieza así como productos de limpieza del tipo abrasivo.

El cúmulo de todo aquello que sea descartado de la obra deberá ser retirado periódicamente a lugares destinados a ese vuelco por medio de volquetes a costo de la empresa contratista.

DATOS GARANTIZADOS DE LA OFERTA:

A EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, LOS OFERENTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA ECONÓMICA LA DESCRIPCIÓN CON INDICACIÓN DE MARCA, MODELO Y DENOMINACIÓN TECNICA y/o COMERCIAL DE TODOS LOS PRODUCTOS, EQUIPOS, ARTEFACTOS, ETC. CON INDICACIÓN DE LOS DATOS GARANTIZADOS POR EL FABRICANTE MEDIANTE FOLLETERÍA, CARTILLA TÉCNICA O ELEMENTO DOCUMENTAL QUE CONSIDERE OPORTUNO ACOMPAÑAR.
A LOS EFECTOS DE TAL PROPUESTA SE DEBERÁ COTIZAR LOS PRODUCTOS CON MARCA Y MODELO DESCRIPTOS EN EL PRESENTE PLIEGO Y UNA UNICA Y SOLA ALTERNATIVA

Arq. M. Inés Pandolfi
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cisnero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

ACOMPAÑANDO IGUALMENTE LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES QUE CONFORMAN LOS DATOS GARANTIZADOS DEL PRODUCTO SOLICITADO EN PLIEGO.
SE DEJA EXPRESAMENTE ACLARADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LA REFERIDA DOCUMENTACIÓN **DENOMINADO DATOS GARANTIZADOS DE LA OFERTA** ES CONDICIÓN EXCLUYENTE PARA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA, SU OMISIÓN SERA CAUSAL DE RECHAZO A JUICIO DE LA COMISION EVALUADORA.

Arq. M. Inés Peñalva
Area Técnica CoPAL Pa
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Vocal Director
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Carlos C. Olmos
Presidente Honorario CoPAL Pa
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION Nº 360

Numeración 20 de Obras Públicas

CoPAUPS
Comisión de Preservación del Patrimonio
Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

OBRA: PUESTA EN VALOR DEL CORO POLIFÓNICO - PINTURA EXTERIOR Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE FACHADA
Ubicación: ZUVIRIA Nº 246

CoPAUPS patrimonio

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	**TAREAS PRELIMINARES**				
1.1	Provisión de andamios / media sombra (30días)	gl	1.00		
1.2	Pasarela temporaria de obra	gl	1.00		
1.3	Verificación y remoción de revoques, moluras y cornisas	gl	1.00		
1.5	Proyecto ejecutivo	gl	1		
2	**REVOQUE**				
2.1	Reposición de revoques	m2	4.00		
2.2	Reposición de molduras y cornisas 2m2 (20% de 10 m2)	m2	2.00		
3	**PINTURA**				
3.1	Revestimiento acrílico	m2	32.00		
4	**IMPERMEABILIZACION BASAMENTO LAJA**				
4.1	Limpieza de basamento de laja	m2	8		
4.2	Impermeabilizacion basamento laja	m2	8		
5	**CARPINTERIA**				
5.1	Preparación y limpieza de carpinterías en general (madera y metálica)	m2	40.00		
5.2	Carpinteria madera (impregnantes)	m2	30.00		
5.3	Herreria (esmaltes sintéticos)	m2	10.00		
6	**IMPERMEABILIZACION DE PARAPETO Y CORNISA**				
6.1	Impermeabilización de parapeto y cornisa con velo y membrana líquida	m2	10.00		
7	**INSTALACIÓN ELECTRICA**				
7.1	Instalación y provisión de artefactos	gl	1		
8	**LIMPIEZA DIARIA Y FINAL DE OBRA**				
8.1	Limpieza diaria y final de obra	gl	1		
	SUBTOTAL 1				
	GASTOS GRALES. ( )				
	BENEFICIOS ( )				
	SUBTOTAL 2				
	I.V.A 21%				
	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2,5%				
	IMPORTE TOTAL				
	SON: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 83/100.-				

Arq. M. Inés Peñalva
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Scrivano
Local Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Mayo Chichoro
Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION Nº 360

OBRA: PUESTA EN VALOR CORO POLIFÓNICO DE SALTA

UBICACION: ZUVIRÍA 246

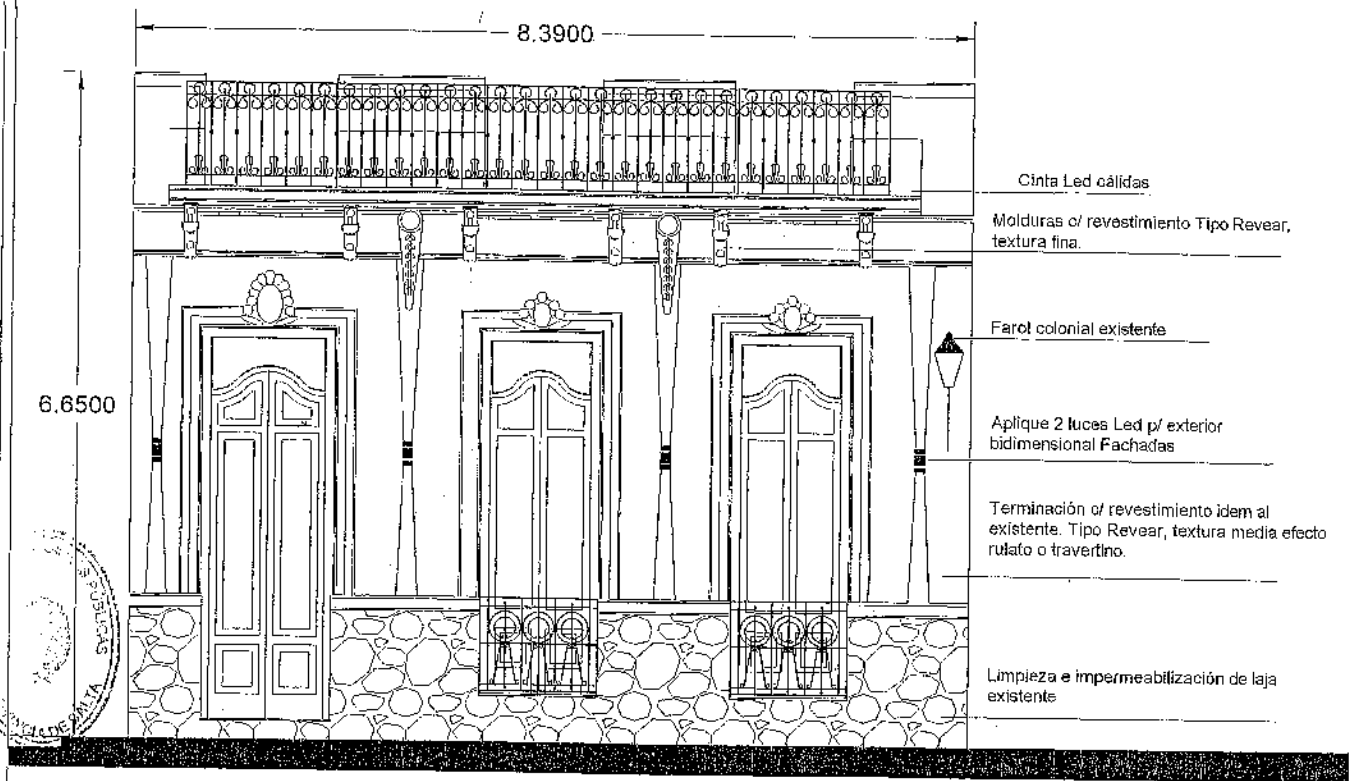

VISTA ESC 1:55

PROPUESTA

La presente propuesta se basa en pintura exterior e iluminación ornamental de fachada para lo cual se respetarán los colores que actualmente presenta tanto en fachada como en carpinterías y rejas. En paredes y molduras se sugiere la aplicación de revestimientos acrílicos tipo Revear. En carpinterías y rejas se deberán limpiar y restaurar en caso que correponda y se colocarán los impregnantes y esmaltes sintéticos correspondientes.

En cuanto a la iluminación se proponen Cintas Led sobre la base del entablamento las cuales destacarán la horizontalidad de la cornisa. Para el resto de la fachada se proponen apliques bidireccionales que actuarán como bañadores de luz.

FRENTE ACTUAL

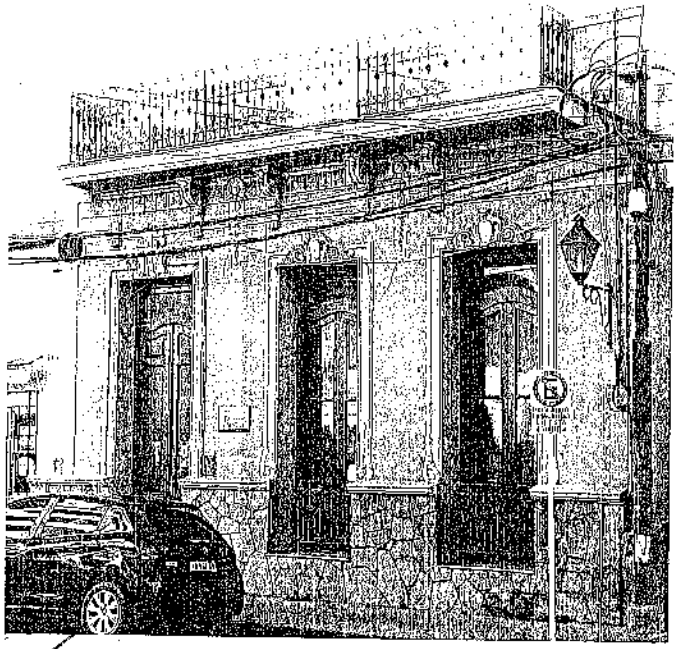

REFERENCIAS ARTEFACTOS

Aplique bidireccional aluminio exterior con dicro Led 7w

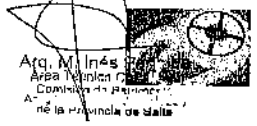

Cinta Led Adhesiva 5050. Siliconada. 30 Leds x m2.

REFERENCIAS COLOR

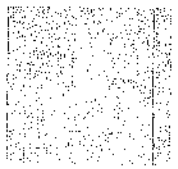

Paredes:
Se respetará color y terminación existente.
Color tipo Revear Beige Almendra ó Beige Nuez.
Texura media. Efecto Rulato ó Travertino.

Molduras:
Se respetará color y terminación existente.
Color tipo Revear Blanco ó Gris Plata. Texura fina.

Arq. Inés [illegible]
Vocal Ministerio CoPAUS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. Mónica [illegible]
Área Técnica [illegible]
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. MATÍAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Arq. [illegible]
Presidente Ministerio CoPAUS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta